



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LLANO DE BUREBA

Por acuerdo de este ayuntamiento en Pleno ordinario celebrado el día 17 de julio de 2024, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de este ayuntamiento y de masa común, el cual se expone al público por el plazo de quince días naturales a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Al propio tiempo, y haciendo uso de las facultades que confiere la normativa reguladora de esta materia, se anuncia la celebración para la determinación del mejor precio ofertado que lo será por el procedimiento tradicional de pujas a la llana, que tendrá lugar a las 11 horas del primer miércoles a aquel en que se cumplan los quince días naturales siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

1. – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: ayuntamiento.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría del ayuntamiento.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
 3. Localización y código postal: Llano de Bureba, 09246.
 4. Correo electrónico: llanodebureba@diputaciondeburgos.net

2. – *Objeto del contrato:* el arrendamiento, mediante concurso, de las fincas pertenecientes a este municipio y subasta de las fincas rústicas de masa común.

3. – *Importe del arrendamiento:* las ofertas deberán tener precios al alza, siendo de salida:

Polígono	Finca	Paraje	Extensión (hectáreas)	Tipo de licitación (euros)
1	56	Los Tejares	4,12,60	742
1 y 2	77, 3.226, 3.087 b	La Mota/Largas/Fuente Oscura	4,77,20	775
1	3.248, 3.251 y 128	Fuente Magdalena Quemadas	27,80,24	2.510
2	64	Consordos	2,15,80	200
1	145	Arenas	1	155
1	189	Fuente Borja/Morcillares	3,65,36	160
1	90	Llano (El Rosal-Puente Rosal)	1,41,60	132
1	71	Los Tejares	2,20	204



Polígono	Finca	Paraje	Extensión (hectáreas)	Tipo de licitación (euros)
1	74, 3.207 y 3.208	Los Tejares/Cantoblanco	4,39,38	410
1	82	Las Largas	3,37,70	315
1	3.429, 3.430, 10.143 y 20.143	Valondo/Arenas	3,53,61	435
1	192	Fuente Borga	3,30,10	409
1	40	El Prado	1,39	130

4. – *Criterios de adjudicación:*

a) Precio: hasta un máximo de 6 puntos a la oferta más alta, prorrateándose proporcionalmente entre el resto de las ofertas.

b) Por ser agricultor en activo empadronado en la localidad: 4 puntos.

5. – *Duración del arrendamiento:* será de cinco campañas agrícolas, comprenderá desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2029, de carácter improrrogable.

6. – *Tramitación:* procedimiento abierto.

7. – *Forma de adjudicación:* el sistema de adjudicación será concurso con criterios.

8. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación de proposiciones: quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: según anexos I y II.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría del ayuntamiento.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localización y código postal: Llano de Bureba, 09246.

4. Dirección electrónica: llanodebureba@diputaciondeburgos.net

9. – *Apertura de las proposiciones:* la apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón del ayuntamiento a las 10 horas, del primer miércoles a aquel en que se cumplan los quince días naturales siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

10. – *Resto de condiciones:* ver pliego que estará a disposición en la Secretaría del ayuntamiento.

En Llano de Bureba, a 3 de octubre de 2024.

El alcalde,
Martín Díez del Hoyo